

*BR*

Iniciales

*residente*

SAZO

FF

1/2012

re Rivera

etavia

lar

estar directamente

IO

O

*Madelin*



*Secretaria*

*5610*

- Ver al dorso
- Para su información
- Notas
- Para mantenerle al día
- Expediente
- Dar Cuenta
- Registrar y Procesar

*Página*

*Senado*  
DE PUERTO RICO

EL CAPITOLIO  
PO Box 9023431  
San Juan, Puerto Rico  
00902-3431

T: 787.722.3460

787.722.4012

F: 787.723.5413

W: [www.senadopr.us](http://www.senadopr.us)

*ma*

iciales

*te*

*212*

*214*

*fo*

ctamente

## REFERIDO A:

### COMISIONES PERMANENTES

---

- Hacienda
- Gobierno
- Seguridad Pública y Judicatura
- Salud
- Educación y Asuntos de la Familia
- Desarrollo Económico y Planificación
- Urbanismo e Infraestructura
- Jurídico Penal
- Jurídico Civil
- Agricultura
- Recursos Naturales y Ambientales
- Comercio y Cooperativismo
- Turismo y Cultura
- Trabajo, Asuntos del Veterano y Recursos Humanos
- Bienestar Social
- Asuntos Municipales
- Recreación y Deportes
- Banca, Asuntos del Consumidor y Corporaciones Públicas
- Desarrollo de la Región del Oeste
- Asuntos de la Mujer
- Asuntos Internos
- Reglas y Calendario
- Asuntos Federales
- De la Montaña
- Ética

### COMISIONES ESPECIALES

---

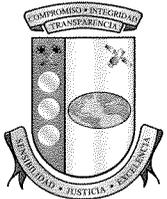
- Puerto de las Américas
- Derecho de Autodeterminación del Pueblo de Puerto Rico
- Sobre Reforma Gubernamental

### COMISIONES CONJUNTAS

---

- Informes Especiales del Contralor
- Donativos Legislativos de Puerto Rico
- Internado Córdova-Fernós
- Internado Pilar Barbosa
- Internado Ramos Comas
- Código Penal
- Revisión y Reforma del Código Civil
- Alianzas Público Privadas
- Auditoría Fiscal y Manejo Fondos Públicos
- Revisión Continua Código Penal y Reforma de las Leves

12610



Estado Libre Asociado de Puerto Rico  
**Oficina del Contralor**

RECIBIDO SECRETARIA  
GOBIERNO DE P.R.

2012 APR 17 PM 3:23

Yesmín M. Valdivieso

Contralora

17 de abril de 2012

**A LA MANO**

**PRIVILEGIADA Y CONFIDENCIAL**

Hon. Thomas Rivera Schatz  
Presidente  
Senado de Puerto Rico  
San Juan, Puerto Rico

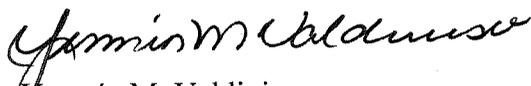
Estimado señor Presidente:

Le incluimos copias de los informes de auditoría del Centro Judicial de Humacao (DA-12-62), del Centro Judicial de Guayama (DA-12-63) y del Tribunal de Primera Instancia, Sala de San Lorenzo (DA-12-64), del Tribunal General de Justicia, aprobados por esta Oficina el 9 de abril de 2012. Publicaremos dichos informes en nuestra página en Internet: <http://www.ocpr.gov.pr> para conocimiento de los medios de comunicación y de otras partes interesadas.

Estamos a sus órdenes para ofrecerle cualquier información adicional que estime necesaria.

Mejorar la fiscalización y la administración de la propiedad y de los fondos públicos es un compromiso de todos.

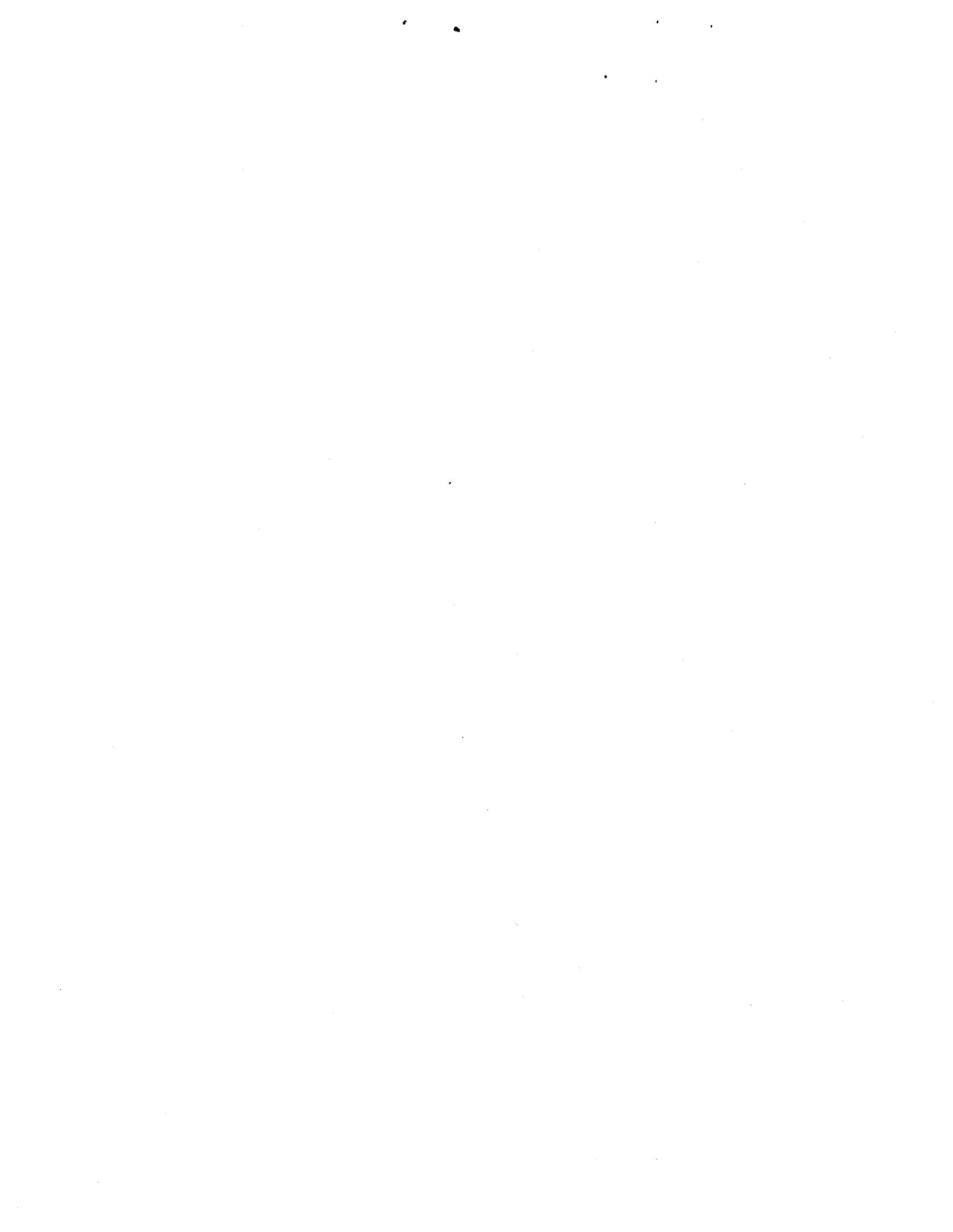
Cordialmente,

  
Yesmín M. Valdivieso

Anejos

2012 APR 16 AM 5:56  
SECRETARIA  
GOBIERNO DE P.R.  
THOMAS RIVERA SCHATZ

2012862



**INFORME DE AUDITORÍA DA-12-62**

9 de abril de 2012

**Tribunal General de Justicia**

**Tribunal de Primera Instancia**

**Centro Judicial de Humacao**

(Unidad 2389 - Auditoría 13611)

Período auditado: 1 de julio de 2008 al 30 de junio de 2011



**CONTENIDO**

|                                                                                            | <b>Página</b> |
|--------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|
| <b>ALCANCE Y METODOLOGÍA .....</b>                                                         | <b>2</b>      |
| <b>OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA.....</b>                                                      | <b>2</b>      |
| <b>INFORMACIÓN SOBRE LA UNIDAD AUDITADA.....</b>                                           | <b>2</b>      |
| <b>COMUNICACIÓN CON LA GERENCIA .....</b>                                                  | <b>4</b>      |
| <b>OPINIÓN Y HALLAZGOS.....</b>                                                            | <b>4</b>      |
| <b>AGRADECIMIENTO.....</b>                                                                 | <b>4</b>      |
| <b>ANEJO - FUNCIONARIOS PRINCIPALES DE LA ENTIDAD<br/>DURANTE EL PERÍODO AUDITADO.....</b> | <b>5</b>      |

Estado Libre Asociado de Puerto Rico  
**OFICINA DEL CONTRALOR**  
San Juan, Puerto Rico

9 de abril de 2012

Al Gobernador, al Presidente del Senado  
y a la Presidenta de la Cámara de Representantes

Realizamos una auditoría de las operaciones fiscales del Centro Judicial de Humacao para determinar si las mismas se efectuaron de acuerdo con la ley y la reglamentación aplicables. Hicimos la misma a base de la facultad que se nos confiere en el Artículo III, Sección 22 de la Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico y, en la *Ley Núm. 9 del 24 de julio de 1952*, según enmendada.

---

**ALCANCE Y  
METODOLOGÍA**

La auditoría cubrió del 1 de julio de 2008 al 30 de junio de 2011. El examen lo efectuamos de acuerdo con las normas de auditoría del Contralor de Puerto Rico en lo que concierne a los aspectos financieros y del desempeño o ejecución. Realizamos las pruebas que consideramos necesarias, a base de muestras y de acuerdo con las circunstancias, tales como: entrevistas, inspecciones físicas, análisis de expedientes e informes, así como de documentos y de otra información pertinente.

---

**OBJETIVOS DE LA  
AUDITORÍA**

Este informe contiene el resultado del examen que realizamos de las operaciones fiscales y administrativas del Centro Judicial de Humacao. El mismo está disponible en nuestra página en Internet: <http://www.ocpr.gov.pr>.

---

**INFORMACIÓN SOBRE  
LA UNIDAD AUDITADA**

El Centro Judicial de Humacao se creó mediante la *Orden Administrativa del 29 de febrero de 1980*, emitida por el Juez Presidente del Tribunal Supremo de Puerto Rico. El Centro Judicial está compuesto por el Área Administrativa, el Tribunal de Primera Instancia en Asuntos de lo Civil, de lo Criminal, de Relaciones de Familia y Menores, Secretaría, Alguaciles, Unidad de Cuentas, Sala de Investigaciones, Centro de Mediación de

Conflictos, Pro Se<sup>1</sup> y *Drug Court*<sup>2</sup>. En el Centro Judicial se prestan servicios judiciales y administrativos a la jurisdicción territorial de los municipios de Humacao, Yabucoa, Las Piedras, Naguabo y Maunabo. El Área Administrativa se organizó con el propósito de asegurar el funcionamiento eficiente de las operaciones administrativas y fiscales de la Región Judicial. Dicha Área consta de la Unidad Administrativa y la Unidad de Cuentas. La Unidad Administrativa ofrece los servicios relacionados con la administración del personal, la propiedad, los vehículos de motor, los teléfonos, y los suministros de materiales de oficina y de limpieza. La Unidad de Cuentas mantiene los registros de contabilidad.

El Área Administrativa es dirigida por una Directora Ejecutiva Regional supervisada por el Juez Administrador Regional. El personal que presta servicios en el Área Administrativa está constituido, entre otros, por un Oficial Pagador Especial, un Supervisor de la Unidad de Cuentas, un Encargado de la Propiedad, un Encargado de Vehículos y del Almacén, y un Encargado de Correo. El personal que presta servicios en el Área Operacional está constituido, entre otros, por una Secretaria Regional y un Alguacil Regional.

El presupuesto para los gastos de funcionamiento del Área Administrativa es asignado por el Tribunal General de Justicia y distribuido por la Oficina de Administración de los Tribunales<sup>3</sup>. Durante los años fiscales del 2008-09 al 2010-11, el Área Administrativa recibió fondos por \$475,000 y efectuó desembolsos contra estos por \$427,138, para un sobrante de \$47,862.

El ANEJO contiene una relación de los funcionarios principales que actuaron durante el período auditado.

---

<sup>1</sup> Programa de Acceso para Litigantes por Derecho Propio.

<sup>2</sup> Salones del tribunal que atienden principalmente casos de personas con problemas de adicción a drogas. Se ofrece un seguimiento judicial intensivo para lograr la rehabilitación de las personas con problemas de adicción.

<sup>3</sup> Los gastos de funcionamiento del Área Administrativa del Centro Judicial incluyen el pago de honorarios a testigos y jurados, de franqueo, de transportación y de dietas a jurados, entre otros.

El Tribunal General de Justicia cuenta con una página en Internet, a la cual se puede acceder mediante la siguiente dirección: <http://www.tribunalpr.org>. Esta página provee información acerca de los servicios que presta dicha entidad.

---

**COMUNICACIÓN CON  
LA GERENCIA**

Mediante carta de nuestros auditores del 1 de septiembre de 2011, notificamos al Hon. Rafael L. Vissepó Vázquez, Juez Administrador Regional, varias situaciones determinadas durante nuestra auditoría que no afectaron significativamente las operaciones del Centro Judicial. En la referida carta se incluyeron anejos con detalles sobre las mismas.

El 19 de septiembre y 27 de octubre de 2011, el Juez Administrador Regional remitió sus comentarios a las situaciones incluidas en la carta de nuestros auditores. Luego de evaluar dichos comentarios y la evidencia suministrada, determinamos que el Centro Judicial tomó las acciones correctivas pertinentes.

---

**OPINIÓN Y HALLAZGOS**

Las pruebas efectuadas y la evidencia en nuestro poder demuestran que las operaciones fiscales y administrativas se realizaron sustancialmente de acuerdo con la ley y la reglamentación aplicables, y no se comentan hallazgos en este *Informe*.

---

**AGRADECIMIENTO**

A los funcionarios y a los empleados del Centro Judicial de Humacao, les agradecemos la cooperación que nos prestaron durante nuestra auditoría.

*Oficiaria del Contralor*  
Por: *Fernando M. Valdesuso*

## ANEJO

TRIBUNAL GENERAL DE JUSTICIA  
 TRIBUNAL DE PRIMERA INSTANCIA  
 CENTRO JUDICIAL DE HUMACAO  
**FUNCIONARIOS PRINCIPALES DE LA ENTIDAD  
 DURANTE EL PERÍODO AUDITADO**

| NOMBRE                          | CARGO O PUESTO                                                                  | PERÍODO    |            |
|---------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------|------------|------------|
|                                 |                                                                                 | DESDE      | HASTA      |
| Hon. Sonia I. Vélez Colón       | Jueza del Tribunal Apelativo y<br>Directora Administrativa de los<br>Tribunales | 1 jul. 08  | 30 jun. 11 |
| Hon. Rafel L. Vissepó Vázquez   | Juez Administrador Regional                                                     | 7 en. 11   | 30 jun. 11 |
| Hon. Rafael A. Flores Díaz      | Juez Administrador Regional                                                     | 8 ag. 09   | 13 dic. 10 |
| Hon. Rafael Rodríguez Olmo      | Juez Administrador Regional<br>Interino                                         | 6 jul. 09  | 7 ag. 09   |
| Hon. Rafael A. Flores Díaz      | Juez Administrador Regional                                                     | 1 jul. 08  | 5 jul. 09  |
| Sra. Carmen M. Rivera Martínez  | Directora Ejecutiva Regional                                                    | 1 jul. 08  | 30 jun. 11 |
| Sr. Jaime Ramos Montero         | Alguacil Regional                                                               | 16 feb. 11 | 30 jun. 11 |
| Sr. Hipólito Marcano Camacho    | Alguacil Regional Interino                                                      | 1 en. 11   | 15 feb. 11 |
| Sr. Efraín Roldán Ocasio        | Alguacil Regional                                                               | 16 en. 10  | 31 dic. 10 |
| Sr. Hipólito Marcano Camacho    | Alguacil Regional Interino                                                      | 14 dic. 09 | 15 en. 10  |
| Sr. Efraín Roldán Ocasio        | Alguacil Regional                                                               | 1 jul. 08  | 13 dic. 09 |
| Sra. Dominga Gómez Fuster       | Secretaria Regional                                                             | 11 jul. 09 | 30 jun. 11 |
| Sra. Ivelisse Fonseca Rodríguez | Secretaria Regional Interina                                                    | 9 jun. 09  | 10 jul. 09 |
| Sra. Dominga Gómez Fuster       | Secretaria Regional                                                             | 9 ag. 08   | 8 jun. 09  |
| Sra. Ivelisse Fonseca Rodríguez | Secretaria Regional Interina                                                    | 7 jul. 08  | 8 ag. 08   |
| Sra. Dominga Gómez Fuster       | Secretaria Regional                                                             | 1 jul. 08  | 6 jul. 08  |

---

## MISIÓN

Fiscalizar las transacciones de la propiedad y de los fondos públicos, con independencia y objetividad, para determinar si se han realizado de acuerdo con la ley, y atender otros asuntos encomendados.

Promover el uso efectivo, económico, eficiente y ético de los recursos del Gobierno en beneficio de nuestro Pueblo.

---

## PRINCIPIOS PARA LOGRAR UNA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE EXCELENCIA

La Oficina del Contralor, a través de los años, ha identificado principios que ayudan a mejorar la administración pública. Dichos principios se incluyen en la *Carta Circular OC-08-32* del 27 de junio de 2008, disponible en nuestra página en Internet.

---

## QUERELLAS

Las querellas sobre el mal uso de la propiedad y de los fondos públicos pueden presentarse, de manera confidencial, personalmente o por teléfono al (787) 754-3030, extensión 2124, o al 1-877-771-3133 (sin cargo). También se pueden presentar mediante el correo electrónico [Querellas@ocpr.gov.pr](mailto:Querellas@ocpr.gov.pr) o mediante la página en Internet de la Oficina.

---

## INFORMACIÓN SOBRE LOS INFORMES DE AUDITORÍA

En los informes de auditoría se incluyen los hallazgos significativos determinados en las auditorías. En nuestra página en Internet se incluye información sobre el contenido de dichos hallazgos.

La manera más rápida y sencilla de obtener copias libres de costo de los informes es mediante la página en Internet de la Oficina.

También se pueden emitir copias de los mismos, previo el pago de sellos de rentas internas, requeridos por ley. Las personas interesadas pueden comunicarse con el Administrador de Documentos al (787) 294-0625 o (787) 200-7253, extensión 536.

---

## INFORMACIÓN DE CONTACTO

*Dirección física:*

105 Avenida Ponce de León  
Hato Rey, Puerto Rico  
Teléfono: (787) 754-3030  
Fax: (787) 751-6768

*Internet:*

<http://www.ocpr.gov.pr>

*Correo electrónico:*

[ocpr@ocpr.gov.pr](mailto:ocpr@ocpr.gov.pr)

*Dirección postal:*

PO Box 366069  
San Juan, Puerto Rico 00936-6069